

SANTA CRUZ, 15 DE ENERO DE 2.014

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto Exento N° 02273 de fecha 20.11.13, que Llama a Propuesta Pública denominada: "Construcción y Reposición Aceras Varios Sectores de Santa Cruz", y Aprueba las Bases Administrativas y Anexos.
4. Decreto Exento N° 02511 de fecha 10.12.13, que Declara Desierta la Propuesta Pública denominada: "Construcción y Reposición Aceras Varios Sectores de Santa Cruz".
5. Decreto Exento N° 02512 de fecha 10.12.13, que Llama a Propuesta Pública denominada: "Construcción y Reposición Aceras Varios Sectores de Santa Cruz", y Aprueba las Bases Administrativas y Anexos.
6. Decreto Exento N° 00087 de fecha 15.01.14, que Declara Desierta la Propuesta Pública denominada: "Construcción y Reposición Aceras Varios Sectores de Santa Cruz".

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de realizar la construcción de veredas en varios sectores urbanos de la Comuna de Santa Cruz. El Proyecto se financiará con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal – Subprograma IRAL Año 2013.
2. El Ord. N° 0320 del 12.03.13 del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba el Proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN Y REPOSICION ACERAS VARIOS SECTORES DE SANTA CRUZ"**.

**EXENTO N° 00092**

**DECRETO**

1. **LLÁMESE** a Propuesta Privada denominada: **"CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN ACERAS VARIOS SECTORES DE SANTA CRUZ, y APRUÉBESE** las Bases Administrativas y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director de Obras Municipales, la Directora de Administración y Finanzas y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Director de Obras Municipales.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/CHCV/rcp

C. c. :  
- Alcaldía (02)  
- DAF (01)  
- DOM (01)  
- Transparencia (01)  
- Archivo (02)  
-----/